

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**16044** Orden CUD/760/2023, de 27 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 125, 126, 127 y 128, subastados por la sala Abalarte, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 23 de mayo de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del Pleno celebrada el día 23 de mayo de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Abalarte, en Madrid, el 17 de mayo de 2023, con los números y referencias siguientes:

Lote 125. Ramón Gaya. *José Gutiérrez Solana*, 1952-53. Técnica/suporte: Tinta, acuarela y gouache sobre papel. Dimensiones: 40,5 × 28 cm.

Lote 126. Ramón Gaya. *Manolete*, 1952-53. Técnica/suporte: Tinta, acuarela y gouache sobre papel. Dimensiones: 40,5 × 28 cm.

Lote 127. Ramón Gaya. *Picasso*, 1952-53. Técnica/suporte: Tinta, acuarela y gouache sobre papel. Dimensiones: 40,5 × 28 cm.

Lote 128. Ramón Gaya. *Pastora Imperio*. Técnica/suporte: Tinta, acuarela y gouache sobre papel. Dimensiones: 40,5 × 28 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de seis mil euros (6.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 27 de junio de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.